

Ex<sup>to</sup> C<sup>o</sup>. Titulo por man. del C<sup>o</sup>. Corred. Lunes 12 de Marzo 31  
A. N. 3

En la Muy Noble y Muy Real Ciu. de Murcia y sala  
de las Cajas de la Corte de esta Luna Doce de Marzo de mill  
sevecientos y diez Los Muy Ill<sup>ms</sup>. de Murcia se juntaron a  
hacer Cavildo ex<sup>to</sup> Titulo de man. del C<sup>o</sup>. Corred. y a saber  
D<sup>o</sup>. Andres Pinto delara el Consejo de Su Mag. subalcalde  
de las Cajas Corred. y Justicia m<sup>d</sup>. de esta Ciu. En Ant<sup>o</sup>. de Toda  
D<sup>o</sup>. Fran. Montijo D<sup>o</sup>. Juan Lucas Guil<sup>o</sup> D<sup>o</sup>. Ant<sup>o</sup>. de Toda, el  
Conde de Villaleal D<sup>o</sup>. Joseph Felicey D<sup>o</sup>. Ant<sup>o</sup>. Fontes y Cavillo  
D<sup>o</sup>. Fran. Molina D<sup>o</sup>. Fran. Ant<sup>o</sup>. de Reyes D<sup>o</sup>. Ignacio Tomo Don  
Simcon de Molina D<sup>o</sup>. Fran. Bellaneda D<sup>o</sup>. Joseph Vocamora  
D<sup>o</sup>. Luis Saorin D<sup>o</sup>. Fran. de Torres Araca D<sup>o</sup>. Juan de Cr  
doua D<sup>o</sup>. Juan Bausa Ferrero y D<sup>o</sup>. Joseph Pireso Vez.  
Deyendo Patricio Ferrero Luis Alvarez Sebastian que  
vedo Pedro Alfonso Varon y Joseph Lopez Meras Jurado  
del Corred. Dixo que el motivo que atenido para votar a  
este ayuntamiento, aido el que anoche onze del Corriente en  
expreso de la Corte Vecinos Reales despachos de Su Mag. J. C<sup>o</sup>  
supremos Consejo de Castilla y Guerra, para que se ve del arbi  
trio del Verindario y a diez Vezes practicado con la su auidad  
de que solo se saque un soldado J. Cada vien Vecinos, de cada  
Cuidad Villa o Lugar de los Vecinos, para formar exercito  
numeroso de tropa y regladas para oponerse su Mag. J. C<sup>o</sup>  
alas potencias del emperador de Alemania Inglaterray  
olanday. La Ciudad haviendolo oido y la Vezesida R<sup>o</sup> por  
deney sudata en Madrid a cinco de Mayo que las acompaña  
Carta del ex<sup>to</sup> J<sup>o</sup>. Presidente de Castilla para que J. sup<sup>o</sup> asse  
esta Ciu. facilitar este servicio, sin que se anezario hacer  
padrones J. de venes observar la regulacion y Velaciones  
firmadas del J<sup>o</sup>. D<sup>o</sup>. Juan Ant<sup>o</sup>. Lopez de Zarate V. del  
Guerra de Sierra el año pasado de mill J. C<sup>o</sup>. noventa y quatro;  
Acordo se zise generalmente al Cavildo mañana diez  
del Corriente donde se haga Velacion de otras Reales ordenes  
y se de la providencia mas Combeniente al real servicio de  
su Magestad.

Su Mag. J. C<sup>o</sup>  
Soldados de Cada  
Cavildo Vecinos =

En Madrid a diez de Mayo de mill J. C<sup>o</sup>. noventa y quatro  
Yo el Rey

Yo el Rey  
Juan de la Lanza

Joseph de Arce

